

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO 2017.

En Vistabella, a veinte de febrero de dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, en los salones del Centro Municipal de Vistabella, sito en los altos de la Plaza de Abastos de dicho Barrio de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del vicepresidente D. Antonio Meseguer Aroca, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Josefa López Albaladejo
D. Juan Fernández Santiago
D. Martín Marín González

Por el Grupo Socialista:

D. José Antonio Campos Bayona

Por el Grupo Municipal Cambiemos:

D. Juan Antonio Romera Vivancos

Vocales ausentes:

D. Rafael Gómez Gómez
D. Juan Miguel Bernabé Lorca
Dña. Cinta Gómez Vázquez
D. Juan Ignacio Alvarez Castellanos Blaya

El número total de vocales asistentes es de seis.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. Aprobación del gasto correspondiente al VI Festival de cine fantástico europeo de Murcia.

D. Antonio Meseguer hace exposición de los actos a desarrollar con motivo del VI Festival de cine fantástico europeo de Murcia, las actividades a desarrollar son:

Viernes 17 de marzo	UPCT BLOOBUSTERS
Miércoles 22 de marzo	TALLER CRITICA CINEMATOGRAFICA
Domingo 26 de marzo	MATINAL DE ANIMACION
Sábado 1 de abril	MERCADILLO FANTASTICO

Para el desarrollo de estas actividades se somete a consideración del pleno un presupuesto, ver documento anexo, por importe global de 4.840'00 €.

Después de deliberar, se aprueba el gasto supeditado a que la actividad denominada matinal de animación se realice dentro de unas instalaciones públicas ubicadas en los barrios de la Junta Municipal, no suponiendo ello un incremento en el presupuesto presentado por el proveedor.

Tan pronto quede determinado el lugar de realización de la actividad, se dará traslado a todos los vocales de la Junta para su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego